

**DECRETO N°: 767**  
**ANCUD, 10 de marzo del 2025**

**VISTOS:**

El fallo del Tribunal Electoral Región de Los Lagos, del 30 de noviembre de 2024, recaído en Causa Rol N° 107-2024-P; el acta de la Sesión Constitutiva del Honorable Concejo Municipal del 06 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio Exento N° 624, de 06 de diciembre de 2024 y los artículos 2, 56, 58 y 83 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades delegadas por el Alcalde en Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 04 de Marzo de 2025.

**CONSIDERANDO:**

1. El Decreto Alcaldicio No. 3589 de fecha 05 de Diciembre 2024, a través del cual se aprueba el Presupuesto Municipal de Ingresos, Gastos e Inversiones del año 2025.
2. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 04 de Febrero de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria : N° 02 del 27 de Enero de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 72 de fecha 05 de Febrero de 2025.
3. El Acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 08 de fecha 13 de Febrero de 2025, que aprueba las Modificación Presupuestaria : N° 03 del 03 de Febrero de 2025, comprobante de Modificación Presupuestaria N° 82 de fecha 14+ de Febrero de 2025.

**DECRETO:**

1. Efectúese la Modificación al Presupuesto Municipal del mes de **FEBRERO 2025**, a nivel de Sub Asignaciones, por la vía de, Disminución de Gastos M\$ 85.400.-, Aumento de Gastos M\$ 85.400.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD**

**JUAN MILLATUREO OYARZO**  
**DIRECTOR DE CONTABILIDAD PRESUPUESTO Y PERSONAL**  
**POR ORDEN DEL ALCALDE**

**OSCAR DIAZ DEL CAMPO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
  - Dir. de Control
  - SECPLAN
  - Dir. Contabilidad Presupuesto y Personal
  - Oficina Parte
- JMO/ODDC/gvb**



Acceder al documento en línea



13.854.521-0

JUAN RAMON MILLATUREO OYARZO  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y  
PERSONAL



10.626.836-3

OSCAR MAURICIO DIAZ DEL CAMPO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARÍA MUNICIPAL

**CERTIFICADO**

**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 06, celebrada el martes 04 de febrero de 2025, entre las 09:22 y las 15:20 horas, con la asistencia de los concejales Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldívia y Jaime Chepillo Rodríguez.

Presidió la sesión el Señor Alcalde, don Andrés Ojeda Care, y actuó como ministro de fe la Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.

**DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA – DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó aprobar el cambio de nombre del destinatario de la subvención municipal aprobada en el presupuesto municipal 2025 con el nombre de "Rescatistas" (cuenta presupuestaria N° 2401999003060), siendo el nombre de la organización ONG UBSA CHILOÉ.

**ALCALDIA – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se oficie al Contralor Regional de Los Lagos, a fin de que remita con prontitud el Informe Final de la auditoría que fue requerida por concejales del período 2021-2024 respecto a recursos de salud y uso del percapita, a fin de contar con dicho insumo al realizar la auditoría externa en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

**DIRECCION DE SECPLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR - CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 02 de fecha 27 de enero de 2025, que contempla una disminución de gastos por M\$45.000 y un aumento de gastos de M\$45.000, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	15.000
Corporación Cultural Municipal de Ancud	10.000

#### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO – SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recalendarizar la reunión de la Comisión Social y Juventud que no pudo ser realizada, fijándola para el día lunes 10 de febrero a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal para revisar el plan de trabajo de la DIDECO, situación de la Oficina de Juventud y equipo, plan de trabajo, el estado de rendición de los programas sociales de la Dirección, y las acciones realizadas en el mes de enero de 2025, invitando a participar al equipo de la Dirección de DIDECO, Coordinadora, Directora Subrogante y Encargada/o de la Oficina de Juventud.

#### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Medio Ambiente, Flora y Fauna para el jueves 6 de febrero a las 09:00 horas, en la sala de Concejo Municipal, para invitar a la CAC y a Senda Darwin para que den a conocer su trabajo y revisar cómo se puede trabajar en conjunto junto al Concejo Municipal en el área medioambiental.

#### **DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO - SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Régimen Interno para el día lunes 3 de marzo de 2025 a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal para poder trabajar en la regulación de los tiempos de duración de las Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal y realizar otras consultas, invitando a participar a la Dirección de Asesoría Jurídica y al Director de Control Interno.

#### **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR – SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Salud y Educación para el día lunes 04 de febrero a las 16:00 horas en la sala de Concejo Municipal, para abordar la solicitud de los funcionarios de la Categoría A de APS de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, invitando a participar al Asesor Jurídico, Director de Finanzas, Secretario General de la Corporación Municipal y Directora de Salud Comunal.

#### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó prorrogar la sesión ordinaria en una hora desde transcurrido el plazo reglamentario de 4 horas establecidas para su desarrollo.

#### **DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA – SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó realizar una reunión de la Comisión de Seguridad Pública Urbana y Rural, el día miércoles 05 de febrero de 2025 a las 09:00 horas, en la sala de Concejo Municipal, invitando al Director de Seguridad Pública y los jefes de las Policías de la comuna de Ancud.

#### **ALCALDÍA – CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE ANCUD – DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite la rendición de cuentas de los fondos entregados para la actividad denominada "Campeonato Nacional de Cueca Espiga de Arroz".

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 (letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

#### **ALCALDÍA – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la solicitud de prórroga requerida por la Dirección de Asesoría Jurídica para entregar el informe relativo a las denuncias y acciones judiciales que se hayan realizado por el municipio por problemas que se hayan suscitado en el terreno municipal adquirido para Cementerio en Pupelde, incluyendo lo relativo a las inhumaciones, extendiendo su plazo de entrega en 5 días hábiles, esto es, el 6 de febrero de 2025.

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, acordó aprobar el otorgamiento de la patente municipal de alcoholes, rubro "Depósito de Licores", presentada a nombre de la Sociedad Comercializadora EL RIRIN SpA, RUT N° 78.024.805-K, para que funcione en calle Pudeto N° 35, de la ciudad de Ancud.

Al votar, se abstienen los concejales Chepillo y Vargas por las razones que constan en el acta.

#### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el otorgamiento de la patente municipal de alcoholes, rubro "Elaboración de Cerveza", presentada a nombre de Margarita de Las Mercedes Moraga Durán, para que funcione en el sector rural de Cogomó s/n, de la ciudad de Ancud.

#### **DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar a la Directora de Tránsito y Transporte Público para exponer lo relativo a la entrega de reservas de estacionamientos a particulares, dando a conocer los criterios que se tienen en cuenta al momento de aprobar su otorgamiento y dar a conocer igualmente su plan de trabajo para este año a nivel de Dirección.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Ibáñez.

#### **ALCALDIA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe de todos los estacionamientos entregados a particulares desde el año 2022 a la fecha.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

#### **ALCALDIA – DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite una audiencia a la SUBDERE, para poder explorar junto a ellos un adelanto en los recursos de SUBDERE para la comuna, para poder diseñar y ejecutar grandes obras.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

#### **DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó citar al Director de Medio Ambiente, aseo y ornato para que pueda informar sobre el reciclaje, cómo está funcionando el galpón circular, volúmenes de entrega y la proyección de trabajo para el año 2025, además de señalar cómo se está abordando el trabajo del personal que labora en reciclaje.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra l) de la Ley N° 18.695 y artículo 5° del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, según proposición del concejal Ibáñez.

#### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó prorrogar la sesión ordinaria en una media hora más desde transcurrida la hora que se sumó el plazo reglamentario de 4 horas establecidas para su desarrollo.

#### **ALCALDIA – DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde establezca una fiscalización prioritaria en materia de la ordenanza N°2, también estacionamiento sobre el sector, Ordenanza N° 88 Juegos de Pool, Billar, Tacatata, Ordenanza N° 14 y N° 12, para verificar si los propietarios cumplen con las normativas, así como también sobre el tránsito de camiones de alto tonelaje dentro de la comuna y área urbana, emitiendo posteriormente un informe respecto a acciones de fiscalización, con hora, fecha, detalle y acción.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

#### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó prorrogar la sesión ordinaria en una media hora más desde transcurrida la hora y media que se sumó el plazo reglamentario de 4 horas establecidas para su desarrollo.

#### **SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la incorporación del concejal Jaime Chepillo como integrante de la Comisión de Salud y Educación.

#### **ALCALDIA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe sobre los trabajadores que están en la Administración Central de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, indicando cuántos de ellos están cargados a recursos percapita y cuáles son las líneas de financiamiento presupuestaria por los que están contratados.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.

#### **ALCALDIA – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**


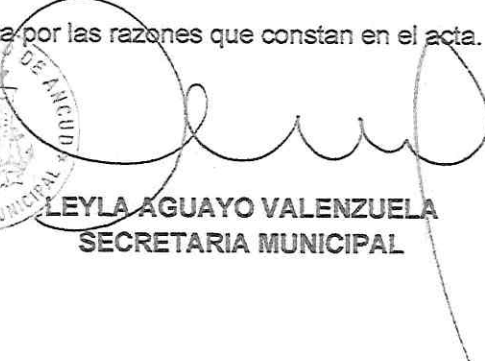
El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó recomendar al señor Alcalde que se solicite una reunión con el Ministerio de Salud para abordar lo relacionado a la inversión pública y futuro CESFAM de Caracoles.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra g) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Cárdenas.

#### **ALCALDIA – SECRETARÍA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal, acordó recalendarizar la segunda sesión ordinaria del mes de febrero, fijándola para el viernes 07 de enero de 2025 a las 09:00 horas. Asimismo, acordó recalendarizar la tercera sesión ordinaria del mes de febrero, fijándola para el jueves 13 de febrero de 2025 a las 09:00 horas.

Al votar, el concejal Vargas rechaza por las razones que constan en el acta.

  
  
**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

04 de febrero de 2025

#### **DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato

- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 02**  
27 DE ENERO 2025

**DISMINUCION DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
31	01	002	002			ACTUALIZACION P.R.C.	15.000
31	02	002	002			OTROS SERVICIOS DE CONSULTORIAS	30.000
						<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>	<b>45.000</b>
<b>TOTAL FINANCIAMIENTO</b>							<b>45.000</b>

**AUMENTO DE GASTOS**

SUB	ITEM	ASIG	SUBA	SUBS	SUBP.	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
22	11	001				ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	15.000
29	05	999				OTRAS	5.000
24	01	002	002			MUNICIPALES	15.000
24	01	999	002			CORPORACION CULTURAL	10.000
							45.000
						<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>							<b>45.000</b>



*Adriana Oyarzo Cuitiño*  
ADRIANA OYARZO CUITIÑO  
ENCARG. DE FUNCIONES DE LA  
DIREC. CONTAB. PRESUP. Y PERSONAL



*Andrés Ojeda Care*  
ANDRES OJEDA CARE  
ALCALDE COMUNA DE ANCUD

*[Signature]*  
DIRECTOR SECLPLAN



*Oscar Díaz del Campo*  
OSCAR DIAZ DEL CAMPO  
V° B° DIRECTOR DE CONTROL





**MEMORIA EXPLICATIVA**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°**  
**27 DE ENERO 2027**

SUB	ITEM	ASIGNACION			DENOMINACION	MONTO M\$
22	11	001			SE SUPLEMENTA CUENTA EN 15.000 M\$ PARA LA REALIZACION DE AUDITORIA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO PROPUESTA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA AL HONRABLE CONCEJO MUNICIPAL. LA AUDITORIA SERÁ LICITADA DESDE LA DIRECCIÓN DE SECLAN.	15.000
24	01	002	002		SE SUPLEMENTA CUENTA EN 15.000 M\$ PARA LA REALIZACION DE AUDITORIA EN LA CORPORACION DE EDUCACION Y SALUD MUNICIPAL PROPUESTA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA AUDITORIA SERÁ LICITADA DESDE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL	15.000
24	01	999	002		SE SUPLEMENTA CUENTA EN 10.000 M\$ PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA A LA CORPORACION CULTURAL DE ANCUD PROPUESTA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL. LA AUDITORIA SERÁ CONTRATADA DESDE LA CORPORACIÓN CULTURAL.	10.000
29	05	999			SE SUPLEMENTA CUENTA EN 5.000 M\$ PARA LA COMPRA DE CARRO DE ARRASTRE PARA LA DIRECCION DE OPERACIONES EL CUAL TIENE UN COSTO MAYOR AL ASIGNADO INICIALMENTE EN LA DISTRIBUCIÓN DEL SALDO FINAL DE CAJA. ESTO DEBIDO A QUE EL CARRO COTIZADO INICIALMENTE NO PODRÍA CARGAR MAQUINAS QUE TIENEN UN TONELAJE MAYOR.	5.000
					<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS M\$</b>	<b>45.000</b>

## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2025

Número: 72

Fecha: 05/02/2025

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 02 APROBADA EN SESION N° 6 EL 04-02-202

Cuenta	SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2153101002002	1	. .		15.000.000
2153102002002	1	. .		30.000.000
2152211001	1	. .	15.000.000	
2152905999	1	. .	5.000.000	
2152401002002	2	02.04.01	15.000.000	
2152401999002	6	02.04.01	10.000.000	
<b>Total</b>			<b>45.000.000</b>	<b>45.000.000</b>

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0

**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**, Secretaria Municipal, en su calidad de ministro de fe del Municipio y del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 08, celebrada el jueves 13 de febrero de 2025, entre las 09:20 y las 13:09 horas, con la asistencia de los concejales **Pablo Vargas Reyes, Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Federico Krüger Finsterbusch, Andrés Ibáñez Saldívia y Jaime Chepillo Rodríguez.**

Presidió la sesión el **Señor Alcalde, don Andrés Ojeda Care**, y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela.**

**SECRETARIA MUNICIPAL – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes presentes, acordó realizar la audiencia pública requerida para tratar las amenazas de megaproyectos de la industria energética en Ancud y sus impactos locales y provinciales, fijando como fecha el miércoles 26 de febrero de 2025 a las 15:00 horas en el Teatro Municipal.

**DIRECCION DE SECLAN – DIRECCION DE CONTABILIDAD, PRESUPUESTO Y PERSONAL – DIRECCION DE CONTROL INTERNO – DIRECCION ASESORIA JURIDICA – DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO – CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03 de fecha 03 de febrero de 2025, que contempla una disminución de gastos por M\$40.400 y un aumento de gastos de M\$40.400, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó otorgar la subvención a la siguiente institución, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	40.400

**DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó modificar el contrato "Concesión del servicio de estacionamientos controlados en las vías céntricas de la ciudad de Ancud", en cuanto a extender su vigencia hasta el 14 de junio de 2025, aumentando de igual forma el valor total del referido contrato en relación a su canon de cobro, pasando a tener un valor total de 2184 UTM en favor el municipio (aumentando en 78 UTM por los 4 meses de extensión de plazo).

**DIRECCIÓN DE SECPLAN – DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la adjudicación y autorizar la suscripción del contrato "Servicio de mantención de alumbrado público Ancud" al oferente adjudicado en la licitación pública ID N°2660-4-LQ25, Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas, RUT N° 14.292.445-5, por un monto total de \$219.000.000 impuesto incluido y una vigencia de contrato hasta el 22 de febrero de 2027.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el otorgamiento de la patente municipal de alcoholes, rubro "Elaboración de Cervezas Malteadas", presentada a nombre de Cervecería Alejandra Pérez Iturra E.I.R.L., RUT N° 78.056.963-8, para que funcione en el sector rural de Huicha de la comuna de Ancud.

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar el otorgamiento de la patente municipal de alcoholes, rubro "Restaurante", presentada a nombre de María Elizabeth Saldívar Guenchor, RUT N° 11.117.538-1, para que funcione en el sector rural de Guapilacuy de la comuna de Ancud.

**ALCALDIA – DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que de cuenta de la recepción de trabajos de reparación de la caizada en la cuesta Pudeto, para conocer espesor y especificaciones técnicas.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Ibáñez.

**ALCALDIA – DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó solicitar un informe que dé cuenta del detalle de ubicación de microbasurales que se han ido levantando, si ha existido frecuencia en el retiro, fechas de su retiro, multas cursadas y solicita junto con ello el informe de mantenimiento de áreas verdes realizadas tanto en zonas rurales y urbanas.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 letra h) de la Ley N° 18.695, según proposición del concejal Vargas.

  
**LEYLA AGUAYO VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

13 de febrero de 2025

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sra. Secretaria Municipal
- Sr. Director de Obras Municipales
- Sra. Directora de Administración. y Finanzas
- Sra. Directora de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal
- Sr. Director Medioambiente, Aseo y Ornato

- Sra. Directora de Turismo y Fomento Productivo
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Sra. Directora de Seguridad Pública
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo

LAV/lav





## MODIFICACION PRESUPUESTARIA AÑO 2025

Número: 82

Fecha: 14/02/2025

MOD. PRESUPUESTARIA N° 03 DEL 03-02-2025

Cuenta		SP	C.Costo	Aumento	Disminucion
2153101002002	Actualización Plano Regulador Comunal	1	..		15.000.000
2153102004003	Mejoramiento Techumbre Feria Municipal y Sistema Eléctrico	1	..		5.000.000
2153102004007	Implementación Señalética Inteligente	1	..		10.000.000
2153102004001	Mejoramiento Diversas Multicanchas y Establecimientos Deportivos Municipales	1	..		10.400.000
2152401002002	Municipales	2	02.04.01	40.400.000	
<b>Total</b>				<b>40.400.000</b>	<b>40.400.000</b>

Variación del Ingreso: 0

Variación del Gasto: 0